

## Quinto domingo de Cuaresma

### PRIMERA LECTURA.

Lectura del libro de Isaías 43, 16-21

Así dice el Señor, que abrió camino en el mar y senda en las aguas impetuosas; que sacó a batalla carros y caballos, tropa con sus valientes; caían para no levantarse, se apagaron como mecha que se extingue.

«No recordéis lo de antaño, no penséis en lo antiguo; mirad que realizo algo nuevo; ya está brotando, ¿no lo notáis? Abriré un camino por el desierto, ríos en el yermo. Me glorificarán las bestias del campo, chacales y avestruces, porque ofreceré agua en el desierto, ríos en el yermo, para apagar la sed de mi pueblo, de mi escogido, el pueblo que yo formé, para que proclamara mi alabanza.»

### SALMO RESPONSORIAL. Salmo 125.

Antífona: **El Señor ha estado grande con nosotros, y estamos alegres.**

Cuando el Señor cambió la suerte de Sión, nos parecía soñar:

la boca se nos llenaba de risas, la lengua de cantares.

Hasta los gentiles decían: «El Señor ha estado grande con ellos.»

El Señor ha estado grande con nosotros, y estamos alegres.

Que el Señor cambie nuestra suerte, como los torrentes del Negueb.

Los que sembraban con lágrimas cosechan entre cantares.

Al ir, iba llorando, llevando la semilla;

al volver, vuelve cantando, trayendo sus gavillas.

### SEGUNDA LECTURA.

Lectura de la carta del apóstol san Pablo a los Filipenses 3, 8-14

Hermanos:

Todo lo estimo pérdida comparado con la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor. Por él lo perdí todo, y todo lo estimo basura con tal de ganar a Cristo y existir en él, no con una justicia mía, la de la Ley, sino con la que viene de la fe de Cristo, la justicia que viene de Dios y se apoya en la fe.

Para conocerlo a él, y la fuerza de su resurrección, y la comunión con sus padecimientos, muriendo su misma muerte, para llegar un día a la resurrección de entre los muertos. No es que ya haya conseguido el premio, o que ya esté en la meta: yo sigo corriendo a ver si lo obtengo, pues Cristo Jesús lo obtuvo para mí.

Hermanos, yo no pienso haber conseguido el premio. Sólo busco una cosa: olvidándome de lo que queda atrás y lanzándome hacia lo que está por delante, corro hacia la meta, para ganar el premio, al que Dios desde arriba llama en Cristo Jesús.

### EVANGELIO.

Lectura del santo Evangelio según San Juan 8, 1-11

En aquel tiempo, Jesús se retiró al monte de los Olivos. Al amanecer se presentó de nuevo en el templo, y todo el pueblo acudía a él, y, sentándose, les enseñaba.

Los escribas y los fariseos le traen una mujer sorprendida en adulterio, y, colocándola en medio, le dijeron: «Maestro, esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio. La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras; tú, ¿qué dices?»

Le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo.

Pero Jesús, inclinándose, escribía con el dedo en el suelo.

Como insistían en preguntarle, se incorporó y les dijo: «El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra.»

E inclinándose otra vez, siguió escribiendo.

Ellos, al oírlo, se fueron escabullendo uno a uno, empezando por los más viejos.

Y quedó solo Jesús, con la mujer, en medio, que seguía allí delante.

Jesús se incorporó y le preguntó: «Mujer, ¿dónde están tus acusadores?; ¿ninguno te ha condenado?»

Ella contestó: «Ninguno, Señor.»

Jesús dijo: «Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más.»

Comentario a la Palabra:

## **“TAMPOCO YO TE CONDENO”**

Este evangelio es una demostración atrevida del carácter profético de Jesús. No solamente pretendió reformar la casa de Dios, sino que osó ir en contra de las costumbres bárbaras de los pueblos antiguos, que todavía siguen vigentes en muchas sociedades de nuestra época. Y Jesús demostró que para nada le frenaba el que esas costumbres tuvieran el respaldo de la legislación atribuida primero a Moisés y, en último término, al Legislador Supremo en lo alto del Sinaí. La norma del Deuteronomio 22,22-23 condenaba a la muerte por lapidación tanto al adúltero como a la adúltera. La historia de David y Betsabé demuestra que en la práctica esa pena estaba sólo en la mente del legislador, no en la práctica. Castigar con la misma pena a los dos culpables no es un paso hacia el reconocimiento del valor personal de la mujer. Lo demuestra la prueba humillante del ritual de los celos (Números 5,11-31) que sometía a la mujer, por simple sospecha de adulterio, a un rito similar a las ordalías medievales.

El comportamiento chocante de Jesús se manifiesta hasta en el camino errático que ha seguido este pasaje evangélico por las variantes de la crítica textual. Hasta el siglo III no fue aceptado en los manuscritos del Nuevo Testamento. Se le concedió un lugar al final del capítulo 21 del evangelio de san Juan. Otros lo colocaron después de Juan 7,36. Se entendió también como un anticipo de la norma que se impuso Jesús de no juzgar a nadie (Juan 8,15). Los más admitieron que la escena tenía un lugar en el evangelio de Lucas, a continuación de 21,38, que menciona la enseñanza diaria de Jesús en el Templo, a donde la multitud acudía desde muy temprano para escucharle.

La escena responde a la táctica de escribas y fariseos de proponer a Jesús cuestiones capciosas para denunciarle, como en el caso del pago del tributo al Emperador Romano (Marcos 12,13-17). Pero el perdón de Jesús a una mujer pecadora encaja mejor en el tono feminista del evangelio de Lucas. Sería una especie de meteorito lucano que vino a parar al evangelio de Juan.

Si Jesús no apoyaba la sentencia de la ley judía contra la mujer sorprendida en adulterio, se ponía claramente en contra de la Ley de Moisés. Pero si la apoyaba, se buscaba un lío con la Ley Romana, que en Palestina se reservaba el derecho de ejecutar una sentencia capital.

No es inverosímil que este peregrinar sin rumbo fijo por la tradición manuscrita refleje la resistencia de la doctrina oficial a admitir la actitud tolerante de Jesús. La disciplina eclesiástica posterior para nada tuvo en cuenta la apertura que en diversos lugares manifiesta el evangelio, sino que se dejó llevar por las tendencias machistas de la sociedad civil. De esta forma se mantuvieron las normas dominantes de la cultura judía. Aun cuando se formula de manera neutral o igualitaria, la ley del Antiguo Testamento se pone por principio de parte del varón, imponiendo a la mujer normas que implican un desprecio sistemático de la parte femenina. Se trata por lo común de leyes violentas, ya que tendían a la subordinación y represión de la mujer, a fin de apoyar la construcción de una sociedad machista o patriarcal.

Es la situación que hoy se vive en las naciones donde impera la legislación islámica. Y es la situación que ha ido cambiando en la sociedad occidental. Es “lo nuevo” que hizo su aparición con la enseñanza y la actitud de Jesús. En el Sermón de la Montaña, la novedad evangélica va en sentido contrario de la legislación judía, pues pretende acabar con

el estereotipo de la mujer como tentadora o seductora. “Mirar a una mujer deseándola” es desear a la mujer arrastrándola a cometer adulterio. La enseñanza rabínica (e igualmente la no rabínica) presupone más bien el movimiento en sentido contrario: es la mujer la que con su mirada o conducta lasciva arrastra al varón al adulterio. Jesús no combate la debilidad del varón ante la seducción, sino la agresividad masculina frente a la indefensión de la mujer.

Habrà de todo en la viña del Señor, pero el evangelio dio un gran paso invitándonos a mirar en sentido contrario. No sabemos qué es lo que Jesús escribía en la arena, pero bien puede ser una alusión a la necesidad de modificar o escribir de nuevo las leyes. Dos veces menciona el evangelio la escritura de Jesús “con el dedo” en tierra. ¿Será mucho imaginar una referencia a las dos Tablas de Moisés escritas también con el dedo de Dios (Éxodo 31,18) y en dos ediciones consecutivas?

Se supone que la mujer fue efectivamente pillada infraganti. Pero, ¿qué fue del cómplice? Ni siquiera la frase final “en adelante no peques más” asegura que la acusación era fundada, pues es una fórmula habitual para despedir no solamente a un pecador sino a toda persona favorecida por Jesús. Los casos contemporáneos de lapidación de mujeres denunciadas de adulterio demuestran la injusticia flagrante de muchas condenas.

¿Hasta dónde podemos seguir hoy el atrevimiento profético de Jesús? Desde luego hemos de superar el encasillamiento en prejuicios antiguos. Aunque no nos guste, aunque seguramente repugne a todos los “correctos”, en nombre del evangelio no se puede volver la espalda ni excluir radicalmente a quienes viven diversamente. “Tampoco yo te condeno”, dijo Jesús. Y nadie debería condenar.

En su novela “La red” narra el escritor báltico Werner Bergengruen (1892-1964) una situación similar a la del evangelio de hoy. En una aldea de pescadores era costumbre arrojar al mar a la mujer culpable de infidelidad conyugal. Como último gesto de clemencia, se le concedía poder encontrarse por última vez con su marido. Pero en este caso el marido no apareció. Se ejecutó la sentencia y la mujer fue arrojada al mar. A la mañana siguiente marido y mujer se paseaban juntos por la aldea. El marido astutamente había extendido una red entre las rocas a fin de salvar la vida de su mujer. Fue la red del amor. En el evangelio Jesús tendió una red de aceptación y perdón.

